



ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CÉSPED DE BUENOS AIRES



BOLETÍN SEMANAL Nº 08 – 07 DE MARZO DE 2025



Índice

1.)	DESIGNACIÓN REPRESENTANTES ANTE LA CAH	Pág.	3
2.)	NUEVA REGLAMENTACIÓN- USO DE MÁSCARAS	Pág.	4
3.)	PROHIBICIÓN DE AGREGAR JUGADORAS	Pág.	5
4.)	CABALLEROS "C"	Pág.	5
5.)	BOLETÍN "A" – MODIFICACIÓN ART. 31.02	Pág.	5
6.)	PARTIDOS CON HORARIO INVERTIDO	Pág.	8



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACIÓN GENERAL

DESIGNACION DE REPRESENTANTES ANTE LA CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY

El Consejo Directivo informa que vencidos los plazos estatutarios para la presentación de candidatos ante la CAH se ha procedido a designar a las personas que representaran a la AAHBA ante dicha entidad a partir del mes de abril de 2025.

Las designaciones se efectúan a tenor del art.28 último párrafo del Estatuto cumpliendo los designados con todos los requisitos reglamentarios, y siendo ya oficializados por la CAH en vistas a su próxima Asamblea.

AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAH:

- RODOLFO MATIAS SCHMITT
- CANDELARIA MOIRANO
- NESTOR ADRIAN BURMAN
- LORENA LONJEDO

A LA COMISION REVISORA DE CUENTAS DE LA CAH

- DEBORA PRISCILA GLEGER



NUEVA REGLAMENTACIÓN

La FIH ha comunicado recientemente una actualización normativa relacionada con el uso de máscaras protectoras para los jugadores de campo en la defensa del Córner Corto.

Esta normativa tiene aplicación inmediata en todas las competiciones oficiales organizadas por la FIH, y la AHBA ha decidido adoptarla también de forma inmediata para todas las competiciones oficiales y categorías de Hockey sobre Césped.

A partir de la primera fecha del TORNEO METROPOLITANO todos los jugadores/as que participen en la defensa de un córner corto deberán utilizar máscara protectora facial.

La misma deberá ser utilizada durante toda la ejecución y desarrollo del mismo.

Los jugadores/as que defienden el Córner Corto **sólo pueden quitarse la máscara:**

- a. El jugador/a que defiende al Córner Corto puede quitarse la máscara después de que el mismo haya terminado (cuando la pelota cruce la línea punteada o cualquiera de las opciones de la regla 13.5)
- b. Un jugador/a que defiende el Córner Corto decide ir al otro campo con el mismo todavía jugándose, puede quitarse la máscara justo cuando vaya a cruzar la línea de 23m.

Sanción:

Si un jugador/a que defiende un Córner Corto se quita la máscara de protección antes de que haya finalizado, el jugador/a debe recibir una sanción personal, tarjeta verde.

Esto significa que los árbitros **NO detienen el juego** cuando ven que se está quitando la máscara demasiado pronto (antes de lo permitido).

Una vez que el juego se detiene por una falta o la pelota sale del campo de juego, el árbitro detiene el tiempo y le muestra al jugador/a una tarjeta verde



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



En caso de reincidencia, se debe conceder una sanción personal más severa al jugador/a infractor, tarjeta amarilla.

PROHIBICION DE AGREGAR JUGADORAS EN FORMA MANUAL

Se recuerda que está prohibido incorporar jugadores/as en el campo OBSERVACIONES sin la expresa autorización de esta Asociación por mensaje o correo electrónico por Secretaría.

Todo jugador agregado manualmente está incluido indebidamente y en forma antirreglamentaria.

AUTORIZACION CABALLEROS “C”

Se informa que por disposición del CD se autoriza a los siguientes clubes en sus equipos que participaran en el Torneo Caballeros C a modificar los horarios de juego exclusivamente cuando les corresponda jugar de Local:

- Mitre Caballeros Primera División: Domingo 18hs.
- Boca Juniors Intermedia: Domingo 11:30 hs.

Primera: Domingo 13:00hs.

BOLETIN “A” MODIFICACION DEL ART 31.02.

Se informa que en razón de las modificaciones dispuestas en materia de protecciones en corner corto y uso de máscaras se modifica el texto el art 31.02 del Boletín A ajustándolo a la normativa publicada quedando redactado de la siguiente manera:



ART 31.02

“ES OBLIGATORIO EL USO DEL PROTECTOR BUCAL, CANILLERAS Y EL USO DE MÁSCARAS PARA LOS QUE DEFIENDEN EN LOS CORNERS CORTO.”

PORTECCIÓN CORNER CORTO

A partir del Torneo Metropolitano 2025 y Copa Buenos Aires deberá respetarse la Reglamentación de la Federación Internacional de Hockey (FIH) en relación a las protecciones admitidas la cual también es receptada por la Reglamentación de la Confederación Argentina de Hockey (CAH).

La regla indica que:

- A los jugadores se les permite usar protección para las manos que no aumenta el tamaño natural de las manos significativamente
- Los jugadores de campo tienen permitido la utilización de cualquier tipo de protección corporal (incluyendo protección para las piernas o rodilleras para defender el CC) debajo de la ropa normal de juego; las rodilleras utilizadas con este propósito, pueden utilizarse fuera de las medias.

USO DE MASCARAS PARA QUIENES DEFIENDEN EN CORNER CORTO

Todos los jugadores de campo que defienden el corner corto deberán usar mascararas faciales protectoras.

La misma debera ser utilizada durante toda la ejecución y desarrollo del mismo.

Los jugadores/as que defienden el Corner Corto **sólo pueden quitarse la máscara:**

- El jugador/a que defiende al Corner Corto puede quitarse la máscara después de que el mismo haya terminado (cuando la pelota cruce la línea punteada o cualquiera de las opciones de la regla 13.5)
- Un jugador/a que defiende el Corner Corto decide ir al otro campo con el mismo todavía jugándose, puede quitarse la máscara justo cuando vaya a cruzar la línea de 23m.





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Sanción:

Si un jugador/a que defiende un Corner Corto se quita la máscara de protección antes de que haya finalizado, el jugador/a debe recibir una sanción personal, tarjeta verde.

Esto significa que los árbitros **NO detienen el juego** cuando ven que se está quitando la máscara demasiado pronto (antes de lo permitido).

Una vez que el juego se detiene por una falta o la pelota sale del campo de juego, el árbitro detiene el tiempo y le muestra al jugador/a una tarjeta verde

En caso de reincidencia, se debe conceder una sanción personal más severa al jugador/a infractor, tarjeta amarilla.

**PARTIDOS CON HORARIO INVERTIDOS**

FECHA1 - PARTIDOS HORARIO INVERTIDO 15/03/2025				FECHA2 - PARTIDOS HORARIO INVERTIDO 22/03/2025					
1	B	REGATAS B.V.	-	B.A.C.R.C.	1	B	S.I.C.	-	C.U.B.A.
2	B	G. Y ESGRIMA- B	-	OLIVOS	2	C1	B. HIPOTECARIO	-	BANCO CIUDAD
3	C1	BANADE	-	HURLING	3	C1	QUILMES- B	-	SAGLZ
4	C1	MITRE	-	CIUDAD- C	4	C2	C.I.S.S.A.B.	-	TRISTAN SUAREZ
5	C2	SAN FERNANDO- B	-	S.A.G.	5	C2	LANUS	-	PUCARA
6	D2	S.I.C.- B	-	SAN CARLOS	6	D1	S.I.C.- C	-	BANCO PROVINCIA B
7	D3	DEP. FRANCESA	-	SAN ANDRES	7	D1	S.I.T.A.S.	-	OLIVOS- B
8	D4	UNIV. BS. AS.	-	HURACAN	8	D1	BANFIELD	-	TEMPERLEY
9	D4	SAN MARCOS	-	PUCARA- B	9	D2	BERAZATEGUI	-	U. LA PLATA- C
10	E1	C.U.B.A.- C	-	REGATAS B.V.- B	10	D2	SAN MARTIN B	-	MUN. V. LOPEZ
11	E1	QUILMES- C	-	S. BARBARA- C	11	D3	HINDU- B	-	St. BRENDANS
12	E2	LOS ANDES	-	ASOC. DEL SUR	12	D3	VELEZ- B	-	SAN LORENZO- B
13	E3	ITALIANO- D	-	ITALIANO- C	13	E2	ARQUITECTURA- C	-	TIGRE R. C.
14	E4	HOCKEY AVELLANEDA	-	SAN ALBANO- C	14	E2	BELGRANO-B	-	BELGRANO- C
15	E4	LA SALLE	-	LICEO MILITAR	15	E2	MUN. V. LOPEZ- B	-	LICEO NAVAL- B
16	F1	BANCO NACION- B	-	BANADE- B	16	E3	C.U.B.A.- B	-	SAN PATRICIO
17	F3	B.A.C.R.C.- D	-	SAN MARTIN- C	17	E3	C.M. BELGRANO	-	LOS CEDROS
18	F4	SAN MARTIN- D	-	DEP. S. BARBARA- B	18	E3	DUCILO B	-	R. AVELLANEDA
19	G2	CAMPANA BC B	-	CIUDAD DE CAMPANA	19	E4	LOS PINOS	-	C. NEWMAN- B
20	G2	ARGENTINO B	-	QUILMES- D	20	F1	FERRO C. O.- C	-	COMUNICACIONES- B
21	G3	DUCILO C	-	PUERTO NIZUC- B	21	F2	SAN FERNANDO- C	-	B.A.C.R.C.- C
22	G3	PUEYRREDON- C	-	C. NEWMAN- C	22	F3	MUN. L. DE ZAMORA	-	SAGLZ- B
23			-		23	F4	U. LA PLATA- D	-	A. C. BRANDSEN
24			-		24	G2	M. MORENO- B	-	DEF. MORENO

**PARA EL PRESENTE TORNEO SE HA DEFINIDO QUE CADA EQUIPO PUEDA TENER UN
MAXIMO DE 3 PARTIDOS INVERTIDOS POR RONDA
NO DEBIENDO SER LOS MISMOS CONSECUTIVOS**



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



RECORDATORIO CATEGORIZACIONES

Se recuerda que es condición imprescindible, como todos los años, la categorización de todas las jugadores/ras para la presente temporada.

Quién no realice esta acción, antes del jueves 20hs. anterior al primer partido oficial, no saldrá en la planilla de juego.

BAJAS DE EQUIPOS

Se informa que en el día de la fecha se han dado de baja los siguientes equipos:

- **Damas "4ta. C1": San Albano**
- **Caballeros "B1": Mun. F. Varela (6ta. División).**

TORNEO 5TA. PROYECCIÓN

Finalizada la inscripción de equipos, en el Torneo Proyección no se llegó a la cantidad mínima necesaria para poder conformar un torneo.

Por este motivo no habrá Torneo de 5ta. Proyección en el año 2025.

Néstor Burman
Secretario

Rodolfo Schmitt
Presidente